



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

### RESOLUCION N° 1302-2019-R

Lambayeque, 13 de setiembre de 2019

#### VISTO:

El expediente N° 4674-2019-SG-UNPRG, sobre ratificación de la Resolución N° 023-2019-CFMH-D, solicitado por el Decano de la Facultad de Medicina Humana;

#### CONSIDERANDO:

Que, a través del Oficio N° 586-2019-FMH-D, contenido en el expediente mencionado en la parte del visto, el Decano de la Facultad de Medicina Humana, eleva para su ratificación la Resolución N° 023-2019-CFMH-D, de fecha 07 de junio de 2019, que aprueba el proyecto Curso Seminario de Tesis 2019, para obtener el Título de Médico Cirujano con su respectivo Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Facultad de Medicina Humana, asimismo precisa que se encuentra aprobado por Consejo de Facultad de fecha 6 de junio del 2019;

Que, con Oficio N° 006-2019-UI-FMH, el Jefe de la Unidad de Investigación de la Facultad de Medicina Humana, alcanza el Proyecto Curso de Seminario de Tesis 2019, que permitirá a los alumnos retomar ese primer diseño para profundizar y enriquecer su planteo, transformándolo en un Proyecto de Tesis, para sustentarlo, y obtener el Título de Médico Cirujano con su respectivo Presupuesto de Ingresos y Egresos;

Que, el objetivo del presente curso es ofrecer a los egresados de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, el asesoramiento teórico metodológico y a la Asesoría Académica individualizada (para cada caso) necesario que conduzca a presentar y sobre todo a sustentar sus trabajos de investigación final (tesis) contribuyendo de esta manera a fomentar la obtención del Título Profesional de Médico Cirujano;

Que, es necesario contar con el apoyo del personal docente para revisión, designación de jurados y personal administrativo en realización de cuadros, horarios para la programación de fecha para el proceso del Proyecto de Tesis de Titulación para egresados de la Escuela Profesional de Medicina Humana, durante los días programados 06, 13, 20 y 27 de enero y 03,10,17 y 24 de febrero del 2019, labor que se realizará fuera de su horario de trabajo;

Que, en el expediente obra el Oficio N° 1481-2019-DGA, de fecha 23 de agosto del 2019, emitido por el Director General de Administración, en el cual precisa que dicho proyecto si cumple con la exigencia de la normatividad interna que regula los márgenes de rentabilidad para su aprobación de los proyectos productivos autofinanciados que realizan las Facultades y Centros de Producción;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados;

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones que le confieren al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

#### SE RESUELVE:

**1° Ratificar**, en vías de regularización y en todos sus extremos la Resolución N° 023-2019-CFMH-UNPRG de fecha 07 de junio del 2019, que aprueba el Proyecto Curso de Seminario de Tesis 2019, para obtener el título de Médico Cirujano con su respectivo presupuesto de Ingresos y Egresos de la Facultad de Medicina Humana.

**2° Dar a conocer** la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, a la Facultad de Medicina Humana, Dirección General de Administración, Oficina de Contabilidad, Oficina de Procesos Académicos, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.

REGISTRESE ÚNICAMENTE Y ARCHIVASE

  
Dr. WILMER CARBAJAL VILLALTA  
Secretario General  
Imésr

  
Dr. JORGE AURELIO OLIVA NÚÑEZ  
Rector